

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 2.886/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2021, aprobó el documento de valoración del impacto en la salud de la modificación del PGOU, sobre cambio de calificación de la calle Cruz de San Pedro 17, de un

entorno de clasificación de Suelo Urbano Consolidado Residencial, con calificación de Zona Alta Histórica, por viario público, debiendo cumplirse con el trámite de información pública durante el plazo de un mes, conforme artículo 9, apartado 2, del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Iznájar, 12 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.